



PROGRAMACIÓN
Fundamentos de Composición

Profesora: Olaya Fernández Herrero

CURSO 2022-23



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. COMPETENCIAS BÁSICAS	4
3. OBJETIVOS	6
4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	7
5. PRIMER CURSO	9
I. CONTENIDOS.....	9
II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
III. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.....	11
IV. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.....	12
V. METODOLOGÍA.....	12
VI. PRUEBAS DE ACCESO A 6º CURSO DE GRADO PROFESIONAL.....	13
6. SEGUNDO CURSO	13
I. CONTENIDOS.....	13
II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
III. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.....	15
IV. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.....	16
V. METODOLOGÍA.....	17

1. INTRODUCCIÓN

Los conocimientos adquiridos previamente por el alumno o la alumna le permitirán desarrollar durante los dos últimos cursos de las enseñanzas profesionales de música determinadas destrezas de escritura, así como profundizar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, con el fin de iniciarse en el estudio de la composición y de avanzar cada vez más en una comprensión de las obras musicales que posibilite su interpretación adecuada. La asignatura Fundamentos de Composición ha sido diseñada, fundamentalmente, para aquellos alumnos y alumnas que deseen orientarse hacia la Composición, la Musicología, la Dirección, la Pedagogía, etc., para quienes es imprescindible una sólida formación de escritura previa a los estudios de grado superior, sin que ello excluya que pueda ser cursada por alumnos que deseen orientarse hacia la interpretación.

A partir de este nivel del aprendizaje parece aconsejable que el estudio de las bases técnicas de la composición incluya, como objetivo referido a la práctica de la escritura, el dominio de la realización de las ideas musicales tanto en lo referente a la lógica sintáctica que supone la consideración vertical o armónica, como en lo referente a una consideración más lineal u horizontal.

Además de la escritura, el análisis constituye parte no meramente integrante, sino básica, de la asignatura, ya que dicha disciplina se ocupa no sólo del aspecto eminentemente teórico de todo lo concerniente a las diversas técnicas compositivas, sino de múltiples aspectos, de índole incluso especulativa, relacionados con lo histórico, lo estético, lo humanístico, lo psicológico, o lo puramente perceptivo, cuyo conocimiento es imprescindible para la comprensión del hecho musical como fenómeno cultural y psicológico. Asimismo, el análisis proporciona al alumno o a la alumna una serie de herramientas metodológicas que le permitirán avanzar en la comprensión de las obras musicales, a partir de todos aquellos puntos de vista que puedan ser relevantes para conseguir dicha finalidad. El análisis adquiere carta de naturaleza en estos dos últimos cursos, aunque, por su propia esencia, se trata de una disciplina que debe estar presente, de forma ininterrumpida, desde el inicio de los estudios musicales. Naturalmente, en un nivel básico o elemental el grado de complejidad del análisis que el profesor de Lenguaje musical o de Instrumento lleve a cabo habrá de guardar la proporción necesaria con los conocimientos que posea el alumno, centrando la atención en el reconocimiento de aquellos elementos temáticos, fraseológicos, etc., cuya comprensión sea indispensable para interpretar correctamente las obras, y evitando tecnicismos que pueden resultar incomprensibles. En los dos últimos cursos de las enseñanzas profesionales el alumno o la alumna posee ya los conocimientos necesarios para profundizar en una materia de importancia tan incuestionable.

En lo referente a los contenidos de escritura, se recoge la práctica del contrapunto simple o de especies, gimnasia mental que desarrolla la capacidad para elaborar y superponer líneas melódicas equilibradas e interesantes, y permite abordar la realización de obras más relacionadas con la realidad musical. En particular, el ejercicio de esta técnica será de gran utilidad para trabajar con mayor profundidad el Coral dentro del estilo de J. S. Bach. El estudio de las técnicas del contrapunto invertible, así como del canon y de las distintas transformaciones temáticas, suministrarán una sólida base para abordar, al final de estas enseñanzas, el estudio de la Invención, objetivo idóneo en



cuanto supone un perfecto equilibrio entre lo horizontal y lo vertical, por lo que entraña de dominio de las proporciones formales y de las posibilidades de desarrollo temático.

Paralelamente a todo ello, el alumno o la alumna continuará el aprendizaje de aquellos elementos y procedimientos del lenguaje tonal que no fueron trabajados con anterioridad.

Además de una práctica escolástica de los mismos, el estudio de dichos elementos y procedimientos se centrará, de forma prioritaria, en una práctica estilística, con predominio de una realización instrumental de los trabajos. De este modo, durante este tercer ciclo el alumno experimentará a través de su práctica los procedimientos básicos de los estilos barroco, clásico y romántico, por medio de la composición de pequeñas piezas o fragmentos escritos dentro de los postulados estilísticos de dichas épocas, siendo el análisis previo una útil y necesaria herramienta para su conocimiento teórico.

Naturalmente, esta práctica no debe ser exhaustiva, ya que no debe conducir a un absoluto dominio de cada uno de los estilos, objetivo que puede ser dejado a una posterior especialización, sino a su conocimiento básico. En cualquier caso, el aspecto cuantitativo de la enseñanza debe ser dosificado de forma tal que permita una importantísima práctica: La de la composición libre, pues su presencia en este nivel de los estudios es capital para el desarrollo de la espontaneidad creativa.

2. COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela como en su casa o en la vida social.

Competencia cultural y artística

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música.

Las enseñanzas elementales contribuyen de manera complementaria al progreso en la consecución de las competencias básicas de la educación primaria, al desarrollo de la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y el gusto por la audición musical. Asimismo, la práctica instrumental se presenta como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo del ocio.



Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico, además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en la asignatura de Coro y, en su caso, en otras agrupaciones instrumentales.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Competencia en autonomía e iniciativa personal

Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

3. OBJETIVOS

La enseñanza de esta asignatura en los cursos quinto y sexto de grado profesional, tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

A) Objetivos generales

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, con especial atención al patrimonio musical asturiano.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

B) Objetivos específicos

Los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Demostrar seguridad y capacidad crítica en el dominio de los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos, las características, las funciones y las transformaciones de los lenguajes musicales en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.



- f) Valorar el control del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Utilizar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos, épocas y, en su caso los propios de la tradición musical asturiana, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa. de vista analíticos.

c) Objetivos del grado Profesional de Música. Fundamentos de Composición

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.
2. Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos de las épocas barroca, clásica y romántica.
3. Realizar pequeñas obras libres con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.
4. Escuchar internamente los elementos y procedimientos estudiados, tanto en el análisis de obras como en la realización de ejercicios escritos.
5. Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
6. Conocer la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
7. Identificar a través de la audición los procedimientos aprendidos.
8. Tocar en un instrumento polifónico de forma esquemática los procedimientos compositivos básicos estudiados.
9. Tocar en un instrumento polifónico los trabajos realizados.

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Consideraciones

- La estructura orgánica del Conservatorio carece de los elementos competentes para una correcta aplicación de los principios de Atención a la diversidad



expresados en la resolución de 6 de agosto de 2001. Esto es, carece de especialistas de apoyo a la integración o educación especial por citar algunos ejemplos.

- La naturaleza individualizada de la enseñanza instrumental permite que la atención a la diversidad queda garantizada, en la medida de lo posible para todo el alumnado, ajustándose el profesor a las necesidades de cada alumno. El profesor de instrumento puede reflejar las observaciones que considere oportunas, a este respecto, en los distintos informes de evaluación e informará a los padres a través de la acción tutorial a lo largo del curso si es necesario. Todo ello no obstante, en las materias colectivas, tales como, en este caso, la armonía, la selección de materiales y tratamientos particulares podrán dar respuesta a la diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado en defecto de un plan general o programa de atención a la diversidad general.

5. PRIMER CURSO (5º GRADO PROFESIONAL)

I. CONTENIDOS

a) Conocimientos

1. Revisión de los principales elementos del lenguaje musical. Géneros, formas, armonías, etc...
2. Realización de bajos-tiples
3. El contrapunto simple o de especies a dos, tres y cuatro voces.
4. El Coral de J. S. Bach: análisis y práctica.
5. El canon
6. El concepto de forma o estructura.
7. La melodía acompañada.
8. Sonatina
9. Introducción a lenguajes de programación musical.

b) Destrezas

1. Análisis y realización de trabajos compositivos relacionados con los conocimientos adquiridos a lo largo del curso.
2. Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

c) Temporalización

Primer trimestre:

Puntos 1 y 2 del apartado a) conocimientos

Segundo trimestre:

Puntos 3, 4 y 5 del apartado a) conocimientos

Tercer trimestre:

Puntos 6, 7,8 y 9 del apartado a) conocimientos

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Realizar ejercicios o componer pequeñas obras interesantes musicalmente, mostrando el control adecuado de los elementos estudiados.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Utiliza adecuadamente la mecánica de los nuevos elementos estudiados y la sintaxis de los diferentes procedimientos a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y tiples dados.
- Crea líneas melódicas interesantes y equilibradas y demuestra destreza para combinarlas a partir de la técnica del contrapunto simple o de especies a dos, tres y



cuatro voces en las combinaciones clásicas.

- Armoniza con equilibrio y elabora líneas melódicas interesantes en corales en el estilo de Juan Sebastián Bach y asimila los elementos, procedimientos y estilo propios de este género.
- Crea líneas melódicas interesantes cuya superposición resulte equilibrada desde los puntos de vista armónico y contrapuntístico, con la técnica del contrapunto invertible, a distintos intervalos y en cualquiera de las disposiciones posibles.
- Utiliza en un contexto estilístico determinado, por medio de una estructura específicamente instrumental y forma proporcionada, el lenguaje adecuado para componer pequeñas obras o fragmentos musicales en los estilos barroco, clásico y romántico.
- Muestra creatividad en la composición de pequeñas obras libres a partir del contacto analítico y práctico con los diferentes procedimientos compositivos de las distintas épocas, componiendo pequeñas obras libres.

2. Comprender desde el punto de vista estilístico obras o fragmentos musicales escritos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce a través del análisis los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental, e identifica y comprende los distintos elementos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
- Identifica mediante el análisis los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala, en obras de las distintas épocas de la música occidental, y reconoce los procedimientos sintácticos y de transformación temática, el papel funcional de dichos procedimientos así como su comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
- Identifica a través del análisis los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala, en obras de las distintas épocas de la música occidental, reconoce los criterios de proporción, coherencia y contraste seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra y comprende la interrelación con los elementos que configuran la obra a pequeña escala.

3. Mostrar sensibilidad auditiva a través de la audición de obras o fragmentos musicales.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica a través de la audición los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.
- Identifica a través de la audición los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala, reconoce los criterios de proporción, coherencia y contraste seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra, y comprende la interrelación con los elementos que configuran la obra a pequeña escala.

4. Mostrar capacidad para tocar en un instrumento polifónico los trabajos realizados.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Es capaz de emplear un instrumento polifónico como medio de aprendizaje para constatar sonoramente lo escrito, e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas y procedimientos utilizados.

5. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas o incorrecciones denaturaleza técnica o estética.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica a través de la audición diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad, y se muestra capaz para proponer alternativas de corrección convenientes a cada caso.
- Identifica a través del análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad, y se muestra capaz para proponer alternativas de solución adecuadas.

III. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

A. PROCEDIMIENTO ORDINARIO

La única evaluación que tendrá la consideración de definitiva o final es la del mes de Junio o fin de curso. Las otras dos tendrán solamente un valor informativo de evolución del alumno hasta el punto donde se establece la evaluación, por ser ésta asignatura acumulativa de conocimientos y aprendizajes.

Criterios de Calificación

La calificación se obtendrá según las siguientes opciones:

Trabajo diario en el aula. Ejercicios, análisis de partituras y audiciones: 100%

- Trabajos realizados en el aula: 60%
- Tareas o trabajos a realizar por el alumno en casa: 40%

1. Contenidos Mínimos

Punto 1 de los criterios de evaluación

Para obtener una evaluación positiva al final del curso académico (evaluación final), el alumno/a deberá como condición indispensable:

- Presentarse al examen final de cada trimestre, si así lo requiriese el profesor.
- Alcanzar una calificación total igual o superior a 5, resultante de la aplicación de los porcentajes señalados en los criterios de calificación.



B. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará un examen previo a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

CONTENIDO DE LAS PRUEBAS:

Realización de un trabajo compositivo acorde a los contenidos dados en cada trimestre o en todo el curso en caso de ser la evaluación final. Para la realización de esta prueba el alumno dispondrá de un tiempo máximo de dos horas.

Prueba extraordinaria de septiembre

Contenido de la prueba:

Realización de un trabajo compositivo acorde con los contenidos dados en todo el curso. Para la realización de esta prueba el alumno dispondrá de un tiempo máximo de dos horas.

IV. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Las dos primeras evaluaciones se recuperarán en la evaluación siguiente. Los alumnos que no superen, en la Evaluación Final de junio, la nota final de 5, deberán recuperar el curso en las pruebas de septiembre. Aquellos alumnos que pasen al siguiente curso con la asignatura de Fundamentos de Composición pendiente, podrán recuperar la asignatura en la clases del curso siguiente. Ello podrá hacerse en cualquiera de las evaluaciones del siguiente curso, cuando así lo estime el profesor.

V. METODOLOGÍA

1. Explicación de los contenidos por el/la profesor/a.
2. Realización individual y colectiva de trabajos propuestos por parte del/la profesor/a en cada clase.
3. Análisis de obras o fragmentos musicales orientados específicamente a los temas tratados.



4. Práctica auditiva e instrumental de los trabajos realizados.
5. Seguimiento del aprovechamiento y evolución del alumno o alumna, mediante ejercicios de control.
6. Exámenes trimestrales, si así lo considera el/la profesor/.

VI. PRUEBAS DE ACCESO A 6º CURSO DE GRADO PROFESIONAL.

Realización de un coral, un bajo-tiple, o un trabajo compositivo a partir de un arranque y forma dados, que contenga los elementos y procedimientos correspondientes al curso. Para la realización de esta prueba el alumno dispondrá de un tiempo máximo de 2h.

6. SEGUNDO CURSO (6º GRADO PROFESIONAL)

I. CONTENIDOS

a) Conocimientos

1. Contrapunto
2. Invenciones a 2 y 3 voces
3. Sonata.
4. Introducción a lenguajes informáticos de composición
5. Obras para distintas agrupaciones instrumentales en distintos estilos

b) Destrezas

1. Práctica del contrapunto simple o de especies a dos, tres y cuatro voces en las combinaciones clásicas.
2. Práctica de la forma libre contrapuntística: la invención.
3. Realización de trabajos y composición de pequeñas obras instrumentales o fragmentos en los estilos barroco, clásico y romántico.
4. Práctica de lenguajes de programación para la composición musical.
5. Estudio analítico de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta nuestros días y desde distintos puntos de vista analíticos.
6. Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

c) Temporalización

Primer Trimestre: puntos 1 y 2 del apartado a) Conocimientos
Segundo Trimestre: puntos 3, 4 y 5 del apartado a) Conocimientos
Tercer Trimestre: punto 5 del apartado a) Conocimientos

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



1. Realizar ejercicios o componer pequeñas obras interesantes musicalmente, mostrando el control adecuado de los elementos estudiados.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Crea líneas melódicas interesantes y equilibradas y demuestra destreza para combinarlas a partir de la técnica del contrapunto simple o de especies a dos, tres y cuatro voces en las combinaciones clásicas.
- Crea líneas melódicas interesantes cuya superposición resulte equilibrada desde los puntos de vista armónico y contrapuntístico, con la técnica del contrapunto invertible, a distintos intervalos y en cualquiera de las disposiciones posibles.
- Utiliza en un contexto estilístico determinado, por medio de una estructura específicamente instrumental y forma proporcionada, el lenguaje adecuado para componer pequeñas obras o fragmentos musicales en los estilos barroco, clásico y romántico.
- Muestra creatividad en la composición de pequeñas obras libres a partir del contacto analítico y práctico con los diferentes procedimientos compositivos de las distintas épocas, componiendo pequeñas obras libres.

2. Comprender desde el punto de vista estilístico obras o fragmentos musicales escritos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce a través del análisis los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental, e identifica y comprende los distintos elementos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
- Identifica mediante el análisis los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala, en obras de las distintas épocas de la música occidental, y reconoce los procedimientos sintácticos y de transformación temática, el papel funcional de dichos procedimientos así como su comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
- Identifica a través del análisis los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala, en obras de las distintas épocas de la música occidental, reconoce los criterios de proporción, coherencia y contraste seguidos por el autor en la laboración de la forma global de la obra y comprende la interrelación con los elementos que configuran la obra a pequeña escala.

3. Mostrar sensibilidad auditiva a través de la audición de obras o fragmentos musicales.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica a través de la audición los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.
- Identifica a través de la audición los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala, reconoce los criterios de proporción, coherencia y contraste seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra, y comprende la interrelación con los elementos que configuran la obra a pequeña escala.

4. Mostrar capacidad para tocar en un instrumento polifónico los trabajos realizados.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Es capaz de emplear un instrumento polifónico como medio de aprendizaje para constatar sonoramente lo escrito, e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas y procedimientos utilizados.

5. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas o incorrecciones de naturaleza técnica o estética.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica a través de la audición diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad, y se muestra capaz para proponer alternativas de corrección convenientes a cada caso.

III. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

A. PROCEDIMIENTO ORDINARIO

La única evaluación que tendrá la consideración de definitiva o final es la del mes de Junio o fin de curso. Las otras dos tendrán solamente un valor informativo de evolución del alumno hasta el punto donde se establece la evaluación, por ser ésta asignatura acumulativa de conocimientos y aprendizajes.

Criterios de Calificación

La calificación se obtendrá según las siguientes opciones:

A. Calificación Ordinaria

**Trabajo diario en el aula. Ejercicios, análisis de partituras y audiciones:
100%**

- Trabajos realizados en el aula: 60%
- Tareas o trabajos a realizar por el alumno en casa: 40%

Contenidos Mínimos

- Punto 1 de los criterios de evaluación

Para obtener una evaluación positiva al final del curso académico (evaluación final de junio), el alumno/a deberá como condición indispensable:

- Presentarse al examen final de cada trimestre, si así lo requiriese el profesor.
- Alcanzar una calificación total igual o superior a 5, resultante de la aplicación de los porcentajes señalados en los criterios de calificación.



B. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

Calificación Extraordinaria

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre,

el profesor realizará un examen previo a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

El profesor-tutor deberá ponerse en contacto con la familia por vía telefónica para informar de las fechas de los exámenes que tuviera que realizar y concertar una tutoría. En el caso de que la familia no se presentara a la tutoría, registrará en "miconservatorio" dicha incidencia. Si se trata del último trimestre y se tuviera que realizar un examen final, el profesor-tutor enviará una carta certificada con toda la información en cuanto a la fecha y el contenido del examen, para lo que se habilitará una plantilla en Jefatura de estudios

CONTENIDO DE LAS PRUEBAS:

Realización de un bajo dado o cuarteto instrumental y de una melodía acompañada (el acompañamiento pianístico) ambos trabajos de una extensión no superior a 20 compases, que contenga los elementos y procedimientos correspondientes al curso. Para la realización de esta prueba el alumno dispondrá de un tiempo máximo de dos horas para cada trabajo.

C.- Prueba extraordinaria de septiembre

Contenido de la prueba:

Realización de un bajo dado o cuarteto instrumental y de una melodía acompañada (el acompañamiento pianístico) ambos trabajos de una extensión no superior a 20 compases, que contenga los elementos y procedimientos correspondientes al curso. Para la realización de esta prueba el alumno dispondrá de un tiempo máximo de dos horas para cada trabajo.

IV. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Las dos primeras evaluaciones se recuperarán en la evaluación siguiente. Los alumnos que no superen, en la Evaluación Final de junio, la nota final de 5, deberán recuperar el curso en las pruebas de septiembre.



V. METODOLOGÍA

1. Explicación de los contenidos por el/la profesor/a.
2. Realización individual y colectiva de trabajos (enlaces de acordes, bajos-tiples, etc.) propuestos por el conjunta de trabajos en la pizarra y corrección individual, por parte del/la profesor/a en cada clase.
3. Análisis de obras o fragmentos musicales orientados específicamente a los temas tratados.
4. Práctica auditiva e instrumental de los trabajos realizados.
5. Seguimiento del aprovechamiento y evolución del alumno o alumna, mediante ejercicios de control.
6. Exámenes trimestrales

5. Bibliografía

- Blanes, Luis:** Armonía tonal (3 Vol.) ed. Real Musical, Madrid 1990
- Brouwer, Leo:** Armonía contemporánea
- De Nardos, Camilo:** Curso teórico practico de armonía. Ed. Ricordi. Buenos Aires, 1956
- Dimbwadjo, Manuel:** Vademécum de la armonía. Ed. Música Mundana. Madrid 1951
- Dupré, Marcel:** Curso de armonía analítica. Ed. Alphonse Leduc. Paris, 1960
- Falk, Julián:** Traité d'harmonie. Ed. Alphonse Leduc. París, 1959
- Haba, Alois:** Nuevo tratado de armonía. Ed. Real Musical. Madrid 1984
- Herrera, Enric:** Teoría musical y armonía moderna (2 Vol.). Ed. Antoni Bosch. Barcelona, 1987
- Hindemith, Paul:** Armonía tradicional (2 Vol.) Ed. Ricordi. Buenos Aires, 1959
- Hull, Eaglefield:** La Armonía Moderna. Ed. Ars. Madrid, 1915
- Jurafsky, A:** Manual de armonía, Ed. Ricordi. Buenos Aires, 1946
- Koechlin, Charles:** El coral de escuela. Ed. Max Eschig. Paris, 1928
- Koechlin, Charles:** Traité de l' harmonie (3 vol.) Ed. Max Eschig. París, 1928 (fr.)
- Kufferath, Ferdinand:** Ecole pratique du choral. Ed. Labor. Barcelona, 1952 (fr.)
- Leuchter, E:** Armonía práctica. Ed. Ricordi. Buenos Aires, 1971
- Messiaen, Oliver:** Vingt Leçons d'harmonie. Ed. Alphonse Leduc. París, 1951 (fr.)
- Motte, Diether de la:** Armonía. Ed. Labor, Barcelona, 1989
- Pahissa, Jaime:** Armonización de cantos y bajos dados. Ed. Ricordi. Buenos Aires, 1951
- Palma, Athos:** Tratado completo de armonía (3 Vol.) Ed. Ricordi. Buenos Aires, 1941

Pedrón, Carlo:	Armonías de excepción. Ed. Ricordi Buenos Aires, 1920
Persichetti, Vincent:	Armonía del siglo XX . Ed. Real Musical. Madrid, 1985
Piston, Walter:	Armonía. Ed. Labor. Barcelona, 1991
Rameau, Jean-Philippe:	Traité de l'harmonie. Ed. Arte Tripharia. Madrid, 1984 (fr.)
Reger, Max:	Contribuciones al estudio de la modulación. Ed. Real Musical. Madrid, 1978
Riemann, Hugo:	Armonía y modulación. Ed. Labor. Barcelona, 1952
Riemann, Hugo:	Bajo cifrado. Ed. Labor. Barcelona, 1927
Rimsky-Korsakov, N.:	Tratado práctico de armonía. Ed. Ricordi. Buenos Aires, 1959
Rueda, Enrique:	Armonía. Ed. Imagrafs. Málaga, 1990
Sáenz, Pedro:	Armonía. Método teórico-práctico. Ed. Real Musical. Madrid, 1978
Salzer, Félix:	Audición estructural. Ed. Labor. Barcelona, 1990
Heinrich:	Tratado de armonía. Ed. Real Musical. Madrid, 1990
Schoenberg, Arnold:	Armonía. Ed. Real Musical. Madrid, 1979
Schoenberg; Arnold:	Funciones estructurales de la armonía, Ed. Labor. Barcelona, 1990
Scholz, Hans:	Compendio de armonía. Ed. Labor. Barcelona, 1946
Seaie, Hurnphrey:	El contrapunto del siglo XX. Ed. Vergara. Barcelona, 1957
Soc. Didáctico Musical:	Tratado de armonía (2 Vol.). Ed. S.D.M. Madrid, 1972
Zamacois, Joaquín:	Tratado de armonía (3 Vol.). Ed. Labor. Barcelona, 1979